# DOCUMENTOS CEN

# 1991

1.- [MENSAJE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA CON MOTIVO DE LA CUARESMA DE 1991](file:///C%3A%5CMis%20Documentos%5CDoc-CEN%5Cdocumentos%20historicos%20CEN%201960-2011%5C1991%5CMensaje-12-02-1991.html) (12 de febrero de 1991)

A todos los Fieles Católicos.

Queridos Hermanos:

Se ha iniciado el tiempo de Cuaresma que nos conduce a la celebración de la Pascua de Nuestro Señor Jesucristo. Si escuchamos en este tiempo la voz de Dios que nos dice: «Conviértanse y crean en la Buena Nueva» (Marcos 1, 15), no endurezcamos nuestros corazones.

**I.- LA CONVERSIÓN**

Este llamado a escuchar la invitación de Dios y cambiar de vida es sumamente actual en medio de la dura realidad que vivimos en Nicaragua: pobreza creciente y miseria que afecta a las grandes mayorías de la población, falta de presupuesto para cubrir las necesidades básicas de la familia, huelgas en las que el más perjudicado es el pobre, frecuentes crímenes como el cometido contra el jovencito Jean Paul Genie y otros atentados que permanecen en las más flagrante impunidad… etc.

El Hijo de Dios, que se hizo pobre por amor nuestro se identifica con aquellos que sufren, lo cual está expresado claramente en sus propias palabras: «Cuanto hicisteis a uno de estos hermanos míos más pequeños, a mí lo hicisteis» (Mateo 25, 40).

La Cuaresma, tiempo de gracia y de misericordia, nos da la oportunidad, una vez más, para disponer nuestros corazones a una verdadera conversión mediante la oración, la penitencia y la puesta en práctica de la Palabra del Señor.

La conversión debe iluminar la vida entera del hombre y hacerlo nuevo desde la conciencia. El seguimiento de Jesucristo nos impele a dejar el egoísmo y a poner de nuestra parte todo lo que podamos, para hacer realidad la superación de los problemas actuales del país.

**II.- II CONCILIO PROVINCIAL DE NICARAGUA**

La preparación del II Concilio Provincial de Nicaragua, nos da la oportunidad de dar una respuesta concreta para realizar la conversión individual y comunitariamente como nos lo pide la Cuaresma. La nueva evangelización nos orienta hacia la recuperación de la vocación del hombre en su dignidad y su razón de ser en la historia.

Los Obispos, primeros animadores del II Concilio, como Pastores del Pueblo de Dios, tenemos la misión de enseñar, regir y santificar en la Iglesia. Sin embargo, para cumplir esta triple misión, es necesario la colaboración de nuestros sacerdotes, religiosos y laicos todos, para que den prioridad a los trabajos conciliares y que la renovación de la Iglesia en Nicaragua, la Nueva Evangelización, sea una realidad.

El II Concilio Provincial es, pues, un esfuerzo por dar nuestro corazón a Jesucristo con nuevo fervor y compromiso misionero.

Queremos manifestarles a todos, nuestra voluntad de que el día 21 de marzo, sea una jornada de oración y penitencia en favor del II Concilio Provincial, para lo cual, tanto el clero de nuestras Diócesis como la generalidad de los fieles deben interesarse por preparar adecuadas celebraciones.

Recomendamos de modo especial a todos, sacerdotes y fieles, fructuosa celebración del Sacramento de la Reconciliación.

A la Virgen Purísima encomendamos una vez más nuestra esperanza y nuestro trabajo misionero para construir en Nicaragua la Civilización del Amor.

Dado en Managua, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno.

**CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA**

Doy fe,

**+ Mons. Bosco Vivas Robelo**

**Obispo Auxiliar de Managua**

**Secretario de la Conferencia Episcopal**

2.- [COMUNICADO DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA INFORMANDO SOBRE LOS ACUERDOS TOMADOS EN SU REUNIÓN ORDINARIA (27 de agosto de 1991](file:///C%3A%5CMis%20Documentos%5CDoc-CEN%5Cdocumentos%20historicos%20CEN%201960-2011%5C1991%5CComunicado-27.08-1991.html))

Los Obispos de la Conferencia Episcopal de Nicaragua, reunidos en la Casa Episcopal de la Diócesis de Juigalpa, en reunión ordinaria, después de reflexionar sobre la situación que se está viviendo en el país, expresan lo siguiente:

1. Es motivo de profunda preocupación la ola de delincuencia, de asaltos, crímenes y ambiente de confrontación armamentista debido a la falta de seguridad personal y social e impunidad que está sirviendo para incentivar el crimen y que se está propiciando en diversos lugares del País.

2. Específicamente el rearme de la resistencia y grupos afines al sandinismo, en particular en Estelí y Jinotega, ha provocado una creciente inseguridad de la vida de los que dejaron las armas.

Todo lo anterior genera también inseguridad pública tanto en el campo como en la ciudad y reclama la instauración de un Estado de Derecho.

3. Por este medio, con miras a conseguir un clima de paz, seguridad y reconciliación en el país, solicitamos la colaboración efectiva de la Autoridades del Gobierno, de todos los nicaragüenses y especialmente de los grupos implicados en esta situación para que se hagan todos los esfuerzos necesarios con el fin de buscar una solución dentro de cauces civilizados.

Dado en la ciudad de Juigalpa, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.

**+ Mons. Salvador Schlaefer**

**Obispo de Bluefields**

**Presidente de la Conferencia Episcopal**

3.- [COMUNICADO DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA SOBRE LA ELECCIÓN DE LA NUEVA DIRECTIVA Y RESPONSABLES DE DEPARTAMENTOS EPISCOPALES (24 de octubre de 1991)](file:///C%3A%5CMis%20Documentos%5CDoc-CEN%5Cdocumentos%20historicos%20CEN%201960-2011%5C1991%5CComunicado-24-10-1991.html)

El día 23 de octubre de 1991, se reunió la Conferencia Episcopal de Nicaragua, en la Casa de Retiros «La Cartuja» de Matagalpa, para celebrar la Asamblea anual, siendo uno de los puntos, la elección de la nueva Directiva y responsables de Departamentos Episcopales, Delegado y Suplente al CELAM, para el período 1991-1993.

La Directiva quedó constituida de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Mons. Bosco Vivas Robelo, Obispo de León.

VICE-PRESIDENTE: Su Eminencia Señor Cardenal Miguel Obando Bravo, Arzobispo de Managua.

SECRETARIO: Mons. Leopoldo José Brenes Solórzano, Obispo Auxiliar de Managua.

TESORERO: Mons. Juan Abelardo Mata Guevara, Obispo de Estelí

Los Departamentos Episcopales quedaron bajo la responsabilidad de los siguientes Obispos:

- Doctrina de la Fe: Mons. Juan Abelardo Mata Guevara, Obispo de Estelí

- Seminario, Vocaciones, Ministerios y Juventud: Mons. Bosco Vivas Robelo, Obispo de León.

- Cáritas y Pastoral Social: Mons. Pablo Schmitz, Obispo Auxiliar de Bluefields.

- Medios de Comunicación Social: Su Eminencia Señor Cardenal Miguel Obando Bravo, Arzobispo de Managua.

- Movimientos Laicales, Laicos y Familia: Mons. Pedro Lisímaco Vílchez, Obispo de Jinotega.

- Religiosos: Mons. Julián Barni, Obispo emérito de León.

- Pastoral Rural: Mons. Pedro Lisímaco Vílchez, Obispo de Jinotega.

- Liturgia y Catequesis: Mons. Leopoldo José Brenes, Obispo Auxiliar de Managua.

- Misiones, Ecumenismo y No Creyentes: Mons. Salvador Schlaefer, Obispo de Bluefields.

- Cultura: Mons. Pablo Antonio Vega, Obispo de Juigalpa.

- Educación : Mons. Juan Abelardo Mata Guevara, Obispo de Estelí.

- Pastoral Carcelaria y Sanitaria: Mons. Leopoldo José Brenes S., Obispo Auxiliar de Managua.

- Pastoral de Migración y Turismo: Mons. Juan Abelardo Mata Guevara, Obispo de Estelí.

- Justicia y Paz: Mons. Pablo Antonio Vega M., Obispo de Juigalpa.

- Moderador de Tribunal Matrimonial: Mons. Leovigildo López Fitoria, Obispo de Granada

- Delegado al CELAM: Mons. Juan Abelardo Mata Guevara, Obispo de Estelí.

- Suplente al CELAM: Mons. Pablo Antonio Vega M., Obispo de Juigalpa.

Dado en la Ciudad de Managua, Sede de la Conferencia Episcopal de Nicaragua, el día veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y uno.

**CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA**

Doy fe,

**+ Mons. Leopoldo José Brenes S.**

**Obispo Auxiliar de Managua**

**Secretario de la Conferencia Episcopal**

4.- [COMUNICADO DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA ANTE LOS ACTOS TERRORISTAS ACONTECIDOS EN LA CIUDAD DE MANAGUA Y EN OTRAS CIUDADES DEL PAÍS (11 noviembre de 1991)](file:///C%3A%5CMis%20Documentos%5CDoc-CEN%5Cdocumentos%20historicos%20CEN%201960-2011%5C1991%5CComunicado-11-11-1991.html)

Los Obispos de la Conferencia Episcopal de Nicaragua, sumamente preocupados por los actos terroristas acontecidos en los últimos días, en la Ciudad de Managua y en otras Ciudades del País, quieren dirigirse a todos los católicos y personas de buena voluntad de Nicaragua, y de fuera de nuestra Nación, para comunicarles lo siguiente:

1.- Manifiestan claramente su repudio y condena a estas acciones, que avergüenzan a los nicaragüenses dignos y que señalan a sus autores como enemigos de la paz y de la vida.

2.- Lamentan las cuantiosas pérdidas materiales causadas al País, ya de por sí empobrecido y saqueado escandalosamente.

3.- Sobre todo, expresan su preocupación por la escalada de violencia y de odio que, manifestada primeramente en el lenguaje y en publicaciones, ha pasado ataques y lesiones físicas; todo lo cual podría ser un triste presagio de males mayores e irreparables.

4.- Es totalmente injustificable la destrucción de oficinas, y de casas familiares, el saqueo de bienes del Estado y particularmente repudiable, la destrucción de Medios de Comunicación Social, como son la Radio Corporación de Managua y Darío de la Ciudad de León, así como el atentado contra Radio Mundial de la Capital. Es esto, una manera bárbara de manifestar la intolerancia ante la opinión ajena y por lo tanto un modo escandaloso de herir la libertad de expresión.

5- Creen los Obispos, que llega la hora de que Nicaragua sea tomada en serio y se la defienda, no a base de acuerdos hechos a espalda del pueblo, sino haciendo cumplir las leyes y sancionando a quienes las violentan.

La autoridad debe ser ejercida y no arrinconada vergonzosamente, escudándose en meras palabras, de las que cada día se cansan más los nicaragüenses y que se quedan en el ámbito de fáciles optimismos.

6- Los creyentes deben de meditar con seriedad en estos sucesos a la luz de la Palabra de Dios y del Magisterio de la Iglesia, dar su concurso y cooperación en aquello que sea construir la paz verdadera sobre la justicia, la verdad, el respeto a los derechos ciudadanos y sobre todo en el amor.

Ofrezcan oraciones y actos de penitencia al Señor Jesucristo, por intercesión de la Purísima, a cuya fiesta nos acercamos, para que de una vez por todas, brote de esta tierra nicaragüense regada por tanta sangre, lágrimas y sudor, sobre todo de los más pobres el olivo de la verdadera paz y reconciliación.

Dado, en Managua, a los once días del mes de noviembre, de mil novecientos noventa y uno.

**+ Mons. Bosco Vivas Robelo**

**Obispo de León**

**Presidente de la Conferencia Episcopal**

5.- [CARTA PASTORAL DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA EN LA SOLEMNIDAD LITURGICA DE CRISTO REY (24 noviembre de 1991)](file:///C%3A%5CMis%20Documentos%5CDoc-CEN%5Cdocumentos%20historicos%20CEN%201960-2011%5C1991%5CCarta-Pastoral-24-11-1991.html)

A los Sacerdotes y Diáconos de nuestra Diócesis, a los Religiosos y Religiosas, a todos nuestros amados fieles católicos y a todos los hombres de buena voluntad,

Gracia y Paz a todos, de parte de Dios, nuestro Padre y del Señor Jesucristo.

## INTRODUCCIÓN

Hermanos y Hermanas:

La solemnidad de Cristo Rey, que nos recuerda y nos hace celebrar la suprema victoria del Señor Jesús, que con su muerte y resurrección nos libró de la esclavitud radical del pecado, en una oportunidad providencial para que tengamos un encuentro personal, vivo, de ojos abiertos y corazón palpitante, con Cristo (Cf. Lucas 24, 30) y fortalecidos con su Espíritu Santo seamos forjadores de una Nicaragua mejor. Cristo Rey está con nosotros, vive en la Iglesia y nos manda ser portadores de esperanza con la potencia de su Amor.

Para hacer realidad esta civilización del Amor no debemos cerrar los ojos a la problemática que nos rodea; es necesario conocer cada vez mejor la situación de nuestro País, no para quedarnos en meras palabras o lamentaciones, sino para actuar sin cansancio, venciendo el mal con el bien, demostrando así nuestro amor a Nicaragua y nuestra fe.

Entre los temas reflexionados con motivo de los trabajos preparatorios del Segundo Concilio Provincial de Nicaragua, el que trata de la «Fe cristiana y compromiso social», nos ha ofrecido interesantes aportes, que tenemos presentes al redactar esta carta. Además se sugiere a los Obispos que continúen iluminando la realidad sociopolítica y económica del País, con las enseñanzas de Cristo y del Magisterio de la Iglesia y ejerciendo también la función profética, que implica la siembra del amor y de la verdad del Evangelio y la denuncia de las situaciones de injusticia. En realidad, es éste un aporte que la Iglesia ofrece en la búsqueda del bienestar nacional.

**I.- LA NUEVA REALIDAD DE NICARAGUA**

**A) PRESENCIA DE DIOS**

Es justo y necesario reconocer en los grandes cambios experimentados en el mundo y en las nuevas oportunidades que se presentan a muchos países de la tierra, también a Nicaragua, la presencia amorosa de Dios.

Sin este reconocimiento a la Providencia y Soberanía Divina es sumamente difícil, por no decir imposible, explicar la ruptura de yugos opresores, que hemos experimentado, y la disolución de ideologías totalitarias que no conducían al desarrollo de la persona humana en su integridad.

En Nicaragua, este cambio dramático y esperanzador puede conducirnos o a la consolidación de una auténtica democracia y por lo tanto a la paz, mediante el desarrollo y el respeto a los derechos humanos; o a la frustración creciente que llevaría a muchos a la desilusión, a la desesperación o a la violencia, lo cual nadie desea.

Es de suma importancia, pues, que no desaprovechemos la oportunidad que tenemos de afianzar un cambio que permita a todos los nicaragüenses una vida digna de su condición humana y el ser sujetos de su propia historia.

Para lograr este objetivo es indispensable conocer mejor nuestra situación actual para superar con la gracia de Dios y nuestro esfuerzo los problemas y dificultades existentes.

**B) PROBLEMÁTICA DE LA NUEVA REALIDAD**

Junto con los grupos conciliares, constatamos, sin pretender ser exhaustivos, entre los problemas de Nicaragua, los siguientes:

**a) - POBREZA EXTREMA**

Nos duele profundamente el sufrimiento de muchísimos nicaragüenses del campo y de las ciudades que viven en una situación de aguda estrechez económica.

La miseria de algunos sectores de la población ha alcanzado niveles sin precedentes en varias décadas. El desempleo ha aumentado grandemente. Los salarios son insuficientes para cubrir las necesidades básicas de la persona y de la familia.

El hambre y la desnutrición, así como la amenaza de enfermedades mortales, aquejan a muchas familias.

La gravedad de esta situación, unida a la presencia de personas o grupos que, por intereses políticos o económicos, aprovechan los justos reclamos para fomentar el desorden y encender más el odio, es tierra fértil para los disturbios, que lejos de contribuir a la mejoría de los pobres, podrían impedir la reactivación de la economía, alejar las inversiones extranjeras y, eventualmente, sumir al país en un estado tal de conflicto interno, que conduciría al colapso de la actividad económica y del orden social.

**b) - CONFLICTOS SOCIALES**

De especial gravedad es el uso reiterado de la violencia en todas sus formas, como un camino normal, optado al margen de la ley y de las instituciones o procedimientos establecidos, para el reclamo de un derecho o la obtención de cualquier beneficio.

Se agrava más el problema cuando todo esto es el producto de una incitación irresponsable a la violencia y a la insurrección de parte de quienes tienen posiciones relevantes en la política del país y pregonan, por otra parte, la necesidad del diálogo, de la reconciliación, la paz y la concertación.

Ocupaciones y allanamientos, daños a la propiedad, obstaculización de las vías de comunicación, asonadas e invasiones de tierras se suceden constantemente, causando serios daños a muchos nicaragüenses y a la economía general del país. Si a esto se agrega la irresponsable y criminal tenencia ilegal de armas de parte de personas o grupos fanatizados, la inseguridad y la zozobra se aumentan por el peligro de que se desemboque en situaciones impredecibles e irreparables.

**c) - LA PROPIEDAD**

Especialmente sensitivo y causante de serios disturbios es el conflicto sobre la propiedad privada en Nicaragua.

Es escandalosa la generalización de invasiones de tierras, la ocupación ilegal y arbitraria de casas de habitación y de otros edificios y, en general, la usurpación como manera de adquisición de la propiedad, aún cuando ésta pueda hacerse al amparo de leyes muy cuestionables.

A lo largo y ancho del país se escucha un clamor general reclamando tierra. Es el clamor de los injustamente confiscados, de los campesinos y de los ex-combatientes que esperan el cumplimiento de unas promesas electorales y de otros compromisos posteriores.

**d) - ESTADO DE DERECHO**

En diversas oportunidades y en varios documentos nuestros, hemos manifestados nuestros criterios sobre este asunto.

Una vez más expresamos que el Estado de Derecho no basta enunciarlo, es necesario hacerlo realidad.

Si hasta el presente no se ha logrado, se debe, en parte, a que no se tiene un brazo ejecutante que apoye y defienda las decisiones gubernamentales y haga respetar las leyes de la República.

De aquí surge un Gobierno que parece incapaz de hacer justicia y darse a respetar. Esta impresión se aumenta cuando se constata que van quedando en la impunidad tantos crímenes y atentados terroristas.

Aparece más lamentable esta situación, cuando se pretende ocultar con la excusa de actuar así por deseos de conciliación y de paz.

Menos aún ayuda, el que «por la paz» se quiera legitimar o legalizar abusos o despojos cometidos.

El Estado de Derecho se convierte así en una perpetua burla que va minando el Derecho mismo, la confianza en los gobernantes y que sirve de pésimo ejemplo para otros a quienes podría arrastrar a la corrupción y a la delincuencia.

**e) - LA CORRUPCIÓN**

Grave pecado es el ostentoso bienestar y derroche de algunos, frente a la pobreza de muchísimos que carecen del mínimo imprescindible para llevar una vida digna del ser humano.

Pecaminosas son también aquellas prácticas, en las que los intereses particulares e injustos se oponen al bien común. Tal es el caso del soborno, en los distintos niveles de la administración pública y privada; el fraude de los «privilegiados», que eluden la justa contribución a las necesidades de la colectividad; la utilización indebida de los fondos públicos para el enriquecimiento personal; la insensibilidad y dureza de corazón ante el dolor y la pobreza ajenos.

Señalamos también la grave situación de pecado en que se encuentran quienes se enriquecen destruyendo a otros seres humanos mediante la droga, el alcoholismo y la prostitución.

No les importa a estos inescrupulosos aumentar su riqueza a costa de la salud física y mental de muchas personas, sobre todo adolescentes y jóvenes, que en muchos casos quedan inutilizados para una vida digna.

Desgraciadamente algunos Medios de Comunicación Social no ayudan a superar y corregir estas situaciones y errores; muy al contrario, los aumentan con la propaganda y exaltación de la violencia y de la pornografía (Cf. Carta Pastoral de la CEN sobre la Familia, 21 de noviembre de 1990, III y IV Parte).

**f) - LA PAZ SOCIAL**

Si es verdad, como dijo el Papa Pablo VI que «el desarrollo es el nuevo nombre de la paz», también es verdad que, en Nicaragua, y en las circunstancias actuales es indispensable alcanzar la paz social como paso previo al desarrollo.

El descuido de la importancia de la paz social a través de una verdadera reconciliación con justicia, haría ineficaz cualquier esfuerzo de reactivación económica.

No podrá haber despegue económico sin paz social; no habrá paz social sin reconciliación en justicia y no es posible una reconciliación en justicia sin una transformación profunda del corazón y de la mente, es decir, sin conversión (Cf. Lucas 19, 1-10).

**g) - LA DEMOCRACIA**

Creemos que una auténtica democracia es posible solamente en un Estado de Derecho y sobre la base de una auténtica concepción de la persona humana. Decimos esto, porque a veces se confunde la democracia con «los procedimientos democráticos».

No existirá la verdadera democracia si los intereses del pueblo son frustrados al amparo de procedimientos aparentemente democráticos, pero en realidad al servicio de intereses que nos son los del pueblo; o bien, los frutos del diálogo abierto son anulados por arreglos privados o secretos.

Es indispensable en la democracia, que la autoridad sea ejercida por quienes fueron elegidos y que las promesas hechas sean cumplidas, ya que no debe evadirse el mandato popular en sus puntos básicos (Cf. Comunicado CEN, 4 de junio de 1990; Mensaje CEN, 15 de agosto de 1990; Orientaciones de la CEN en el período post-electoral, 1 de marzo de 1990).

«La Iglesia aprecia el sistema democrático en la medida que asegura la participación de los ciudadanos en las opciones políticas y garantiza a los gobernados la posibilidad de elegir y controlar a sus propios gobernantes, o bien sustituirlos oportunamente de manera pacífica. Por lo mismo, no puede favorecer la formación de grupos dirigentes restringidos que por intereses particulares o por motivos ideológicos usurpen el poder del Estado» (*Centessimus annus,* 46).

## II.- ILUMINACIÓN PASTORAL SOBRE NICARAGUA

En cumplimiento de su misión de servicio y fiel al deber de escrutar los signos de los tiempos para iluminar con la Palabra de Dios y la enseñanza del Magisterio las realidades de nuestra Patria, los Obispos de Nicaragua queremos ahora ofrecerles las siguientes reflexiones y orientaciones pastorales:

**A) IMPORTANCIA DE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA**

Ante la compleja situación de Nicaragua, hay que poner especial cuidado en la formación de una conciencia social a todos los niveles y en todos los sectores.

«Cuando arrecian las injusticias y crece dolorosamente la distancia entre los ricos y los pobres, la doctrina social, en forma creativa y abierta a los amplios campos de la presencia de la Iglesia, debe ser preciso instrumento de formación y acción» (Juan Pablo II, Inauguración III Conferencia CELAM, 28 de enero de 1979).

No hay que perder de vista que del esfuerzo constante e incansable por instaurar una auténtica justicia en un Estado de Derecho, fruto de la colaboración y de la solidaridad de todos los nicaragüenses, dependen además el presente y el futuro del país.

Para que pueda llegarse a una sociedad justa y a un desarrollo integral, creemos que es necesario no dejar a un lado las normas morales y el respeto al hombre. En otras palabras: no se debe pensar y actuar solamente en vista al crecimiento económico y lucro personal.

**a.- ACERCA DE LA PROPIEDAD PRIVADA**

El derecho de propiedad ha sido reconocido como válido desde los primeros días del cristianismo (Cf. Hechos 5, 3-4).

El magisterio de la Iglesia hasta nuestros días ha sido constante en ese sentido (Cf. *Centessimus annus,* 30)

«La propiedad privada o un cierto dominio sobre los bienes externos, aseguran a cada cual una zona absolutamente necesaria de autonomía personal y familiar y deben ser considerados como una ampliación de la libertad humana» (*Centessimus Annus,* 30).

«El hombre, en efecto, cuando carece de algo que pueda llamar suyo y no tiene posibilidad de ganar para vivir por su propia iniciativa, pasa a depender de la máquina social y de quienes la controlan, lo cual crea dificultades mayores para reconocer su dignidad de persona y entorpece su camino para la constitución de una auténtica comunidad humana» (*Centessimus Annus,* 13).

Hay que decir, sin embargo, que este derecho natural a la propiedad privada no es un derecho absoluto, ya que «está subordinado al destino primigenio y común de los bienes creados» (*Centessimus Annus,* 30).

El derecho a la propiedad privada es pues, un derecho natural secundario y por lo tanto relativo, condicionado y subordinado al destino comunitario de los bienes.

A la luz de estas enseñanzas de la Iglesia, se deben evitar dos extremos: el de abolir o negar la propiedad privada o considerarla dañina, y con este razonamiento quitar y expropiar indebidamente, y en último caso, robar lo ajeno; el otro extremo sería apegarse de tal manera a las propiedades, que lleguen a ser para la persona, no sólo motivo de endurecimiento y crueldad para con los demás, sino también causa de perdición eterna (Cf. Mateo 6, 24; Marcos 10, 23; Lucas 18, 25).

**b.- ACERCA DEL LIBRE MERCADO**

En este aspecto y de cara a la realidad específica de Nicaragua, observamos que el libre mercado por sí sólo, no puede resolver el problema social de fondo. Una actividad económica libre, meramente individualista, no puede crear ni mantener condiciones de justicia distributiva y paz social que permita una convivencia pacífica y ordenada, la cual es a su vez condición para una economía estable y próspera. Mucho menos puede esperarse en forma automática de una economía de mercado, la creación de un sistema social al servicio del hombre conforme a su dignidad de hijo de Dios.

Más aún, en el caso concreto de Nicaragua, nos encontramos con la ausencia de una escala mínima de valores comunes, sin la cual ni siquiera es posible que funcione eficientemente una economía de libre mercado.

Por ejemplo:

- La valorización del trabajo individual y el respeto a la dignidad personal del trabajador.

- La disciplina laboral y el cumplimiento del deber en el trabajo como valor personal y no como imposición

- El respeto a los acuerdos, a la palabra empeñada y a las reglas del juego aceptadas.

- La valorización de la equidad, de la honradez y del cumplimiento del deber.

- La valorización del riesgo, como factor de producción y desarrollo, etc.

«La sola iniciativa individual y el simple juego de la competencia no serán suficientes para asegurar el desarrollo… Los programas son necesarios para animar, estimular, coordinar y suplir e integrar la acción de los individuos y de los cuerpos intermedios» (*Populorum Progressio,* 33).

Importantísimo es advertir que: «Existen numerosas realidades humanas que no tienen salida en el mercado. Es un estricto deber de justicia y de verdad, impedir que queden sin satisfacer las necesidades humanas fundamentales y que perezcan los hombres oprimidos por ellas» (*Centessimus Annus,* 34).

**B) LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA**

Estamos conscientes de que habrá mejoría duradera en el nivel de vida de la mayoría de los nicaragüenses sin una recuperación sostenida de la actividad económica que permita aumentar tanto el empleo como los salarios.

Sabemos igualmente, que los recursos con que cuenta el país para reactivar la economía son limitados, y eso presenta a los responsables de planificar la economía del país un conflicto que es particularmente doloroso para las mayorías que actualmente están en situación de extrema pobreza.

Sin embargo es nuestro deber señalar actitudes y comportamientos que deben ser superados con la buena voluntad de todos:

**a.- GASTOS MILITARES**

Creemos que el nivel actual de gastos militares no es justificable en un país que ya ha sido pacificado internamente y que no tiene conflicto con sus vecinos. Podría, por lo tanto, reducirse el gasto militar a favor de inversiones productivas, de mejoría en los programas sociales, o en aumento de salarios a los más necesitados, o en el sector de la salud y la educación.

**b.- HONORARIOS ELEVADOS**

Los precios y los honorarios que cobran muchas empresas, comerciantes y profesionales independientes y que contrastan con la realidad de nuestra economía, deben orientarse tomando en cuenta el sacrificio que la crisis económica impone a la mayoría de los nicaragüenses que son los pobres.

**c.- PERSONAS PUDIENTES**

Las personas con capital deben tomar en cuenta las necesidades de su patria y administrar su dinero y sus capacidades económicas dentro del país, de tal manera que puedan beneficiar así a sus hermanos más necesitados.

**d.- ACCIÓN DEL GOBIERNO**

Por otra parte, creemos que es positivo el esfuerzo que realiza el gobierno para estabilizar la economía y ponerla en condiciones de funcionar normalmente, de tal manera que a mediano plazo se dé una recuperación económica sana y sostenible. Sin embargo es oportuno señalar los peligros en un enfoque excesivamente economicista. Por ello afirmamos que junto al mantenimiento de la estabilidad monetaria, es importante orientar todos los esfuerzos y recursos necesarios para una propia reactivación de la actividad productiva a fin de crear puestos de trabajo para los miles de desempleados.

También es necesario el priorizar las medidas necesarias para incentivar la producción. Sin embargo, un énfasis demasiado exclusivo en incentivar a los productores podría hacer recaer los inevitables costos del reajuste económico en forma desbalanceada sobre los más pobres. Hay que intensificar los esfuerzos para lograr una distribución más equitativa de las cargas sociales y para proveer ayuda y alivio a los más vulnerables.

**e.- DOCTRINA DE LA IGLESIA**

La moderna economía de empresa comporta, dice el Papa Juan Pablo II, aspectos positivos, cuya raíz es la libertad de la persona que se expresa en el campo económico y en otros campos… Sin embargo es preciso descubrir y hacer presentes los riesgos y los problemas relacionados con este tipo de proceso (Cf. *Centessimus Annus,* 32, 33, 34).

«El desarrollo no debe ser entendido de manera exclusivamente económica, sino bajo la dimensión humana integral. No se trata solamente de elevar a todos los pueblos al nivel de que gozan los países más ricos, sino de fundar sobre el trabajo solidario una vida más digna, hacer crecer efectivamente la dignidad y la creatividad de toda persona, su capacidad de responder a la propia vocación y por tanto a la llamada de Dios» (*Centessimus Annus,* 29).

**f.- PROMOCIÓN DE LA CULTURA**

Finalmente, habría que decir que para que un sistema económico sea justo, es condición indispensable que propicie el desarrollo y la difusión de la instrucción pública y de la cultura.

**C.- RECUPERACIÓN MORAL**

«La actividad económica, en particular la economía de mercado, no puede desenvolverse en medio de un vacío institucional, jurídico y político. Por el contrario, supone una seguridad que garantiza la libertad individual y la propiedad, además de un sistema monetario estable y servicios y públicos eficientes… La falta de seguridad junto con la corrupción de los poderes públicos y la proliferación de fuentes impropias de enriquecimiento y de beneficios fáciles, basados en actividades ilegales o puramente especulativas, es uno de los principales obstáculos para el desarrollo y para el orden económico» (*Centessimus Annus,* 48).

**a.- CARIDAD: DEBER DE TODOS**

Después de que por varios años el Estado pretendió ser el responsable único y directo de establecer la justicia social sin poderlo lograr, desacreditando, desplazando y aún obstaculizando los esfuerzos que en este sentido hacían múltiples organizaciones privadas y eclesiales, observamos ahora, con tristeza, junto a la bancarrota de las instituciones sociales del Estado, la virtual ausencia de similares esfuerzos privados.

Otro tanto sucede a nivel personal, las promesas de un Estado protector y paternalista minaron en los nicaragüenses la responsabilidad por la justicia social y la caridad hacia los pobres. Es urgente devolver esta responsabilidad a los individuos y agrupaciones voluntarias. «De hecho, donde el interés individual es suprimido violentamente queda sustituido por un oneroso y opresivo sistema de control burocrático que esteriliza toda iniciativa y creatividad» (*Centessimus Annus,* 25).

**b.- TENTACIÓN HACIA UN ESTADO ASISTENCIAL**

Es de lamentar la pérdida progresiva del espíritu empresarial del nicaragüense y su pérdida del orgullo por el trabajo honrado, para sustituirlos por un «estado asistencial» que reparte los bienes propios o ajenos y que debe satisfacer gratuitamente todas las necesidades y demandas del pueblo.

«En este ámbito también debe ser respetado el principio de subsidiariedad… al intervenir directamente y quitar responsabilidad a la sociedad, provoca la pérdida de energías humanas y el aumento exagerado de los aparatos públicos, dominados por lógicas burocráticas… con enorme crecimiento de los gastos» (*Centessimus Annus,* 48).

**c.- VENCER EL EGOÍSMO**

«Es posible un cambio auténtico y profundo si aceptamos la voz de Cristo que nos urge a respetar y amar a nuestro prójimos; si sabemos renunciar a prácticas de ciego egoísmo; si aprendemos a ser más solidarios, si se aplican con rigor las normas de la justicia social que proclama la Iglesia; si se abre paso en los responsables de los pueblos un creciente sentido de justicia distributiva de las cargas y deberes entre los diversos sectores de la sociedad; y si cada pueblo pudiera afrontar sus problemas en un clima de diálogo sincero, sin interferencia ajenas» (Juan Pablo II, a los Obispos de Costa Rica, 2 de marzo de 1983).

Nicaragua tiene capacidad para lograr el desarrollo y un estado de vida más digno para sus hijos. Debemos trabajar con decisión y organizadamente todos juntos, los diversos sectores del país, con este objetivo.

Es necesario vencer la tentación de querer tener siempre más a cualquier costo. No olvidemos que toda sociedad si no quiere ser destruida desde dentro, debe establecer un orden social justo, a través de los medios cívicos y el respeto a los derechos humanos y a la dignidad de todo hombre.

**d.- MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

Hacemos un llamado a los Medios de Comunicación Social, a jugar un papel responsable, ayudando a Nicaragua a salir hacia delante en la construcción de la paz duradera y estable, así como al bienestar de la familia nicaragüense.

Quienes propician una escalada progresiva de inmoralidad, pornografía y violencia, deben detenerse a pensar en la enorme responsabilidad que adquieren destruyendo las bases morales y religiosas de un pueblo que como el nicaragüense es mayoritariamente cristiano y católico. A los propietarios de estos Medios habrá que decirles con caridad y claridad que no están exentos de grave pecado ante Dios, al permitir y propiciar, sólo por ganar dinero o por un mal entendido concepto de libertad de expresión, publicaciones o programas corruptores por su contenido de odio o pornografía.

A los padres de familia y responsables de la educación de los niños les pedimos que controlen amorosamente y con cuidado el acceso a los medios de comunicación a sus hijos.

Igualmente queremos hacer un llamado a los empresarios cristianos y católicos, a no patrocinar espacio o medios que han optado por la inmoralidad como fuente de atracción y de lucro.

## CONCLUSIÓN

La solemnidad litúrgica de Cristo Rey nos enseña que el reconocimiento del señorío de Dios conduce al descubrimiento de la realidad hombre.

Sirviendo a Cristo y confesando que Jesús es el Señor (1 Corintios 12, 3; Romanos 10, 9; Juan 20, 28), destruimos todo lo que pretende erigirse en absoluto como son los ídolos del dinero, del estado, del poder, del sexo y aquellos que se esconden en las ideologías totalitarias.

Cristo es el único capaz de romper las cadenas del pecado y sus consecuencias que esclavizan. Él ilumina los caminos de superación que debe recorrer nuestra patria, para que la situación de los nicaragüenses sea cada vez más digna.

Jesucristo, que no vino a ser servido sino a servir (Marcos 10, 45), nos enseña y fortalece con su Espíritu para que todos unidos seamos artífices de nuestra elevación.

Y en el Reino de Cristo, Reino de verdad y de vida, de santidad y de gracia, Reino de justicia, amor y de paz, todos los reconocemos hermanos con la misma dignidad y valor ante Él, hijos del mismo Padre del cielo y, por lo tanto, convencidos de que no debemos despreciar o maltratar a ningún semejante, sino al contrario, debemos ayudar y servir al otro, en primer lugar al más abandonado y más pobre.

Y si sentimos que la conciencia de pecado nos oprime busquemos a Aquel que tiene poder de perdonar los pecados (Cf. Lucas 5, 24) busquémoslo en la Iglesia y busquémoslo por medio de María, la Purísima que es nuestra Madre. Ella sabe despertar en sus hijos la esperanza de la enmienda y de la perseverancia en el bien. Ella nos obtiene la gracia de la verdadera libertad que Cristo nos ha alcanzado (Cf. Gálatas 5, 1).

Que la gracia de Cristo, el Rey de los Reyes de la tierra, el que nos ama (Cf. Apocalipsis 1, 5-6), nos asista para celebrar con fe y entusiasmo las fiestas de su Inmaculada Madre y así nos preparemos también a celebrar el acontecimiento trascendental y de gracia que el Segundo Concilio Provincial de Nicaragua, en el año 1992, que nosotros declaramos para la Iglesia en Nicaragua: Año del Concilio.

¡Cristo Vence, Cristo Reina, Cristo Impera!

¡Ven Señor Jesús! (Apocalipsis 22, 20)

Dado en Managua, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno, Fiesta de Cristo Rey.

(Léase y publíquese en la forma acostumbrada).

**CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA**

**+Mons. Bosco Vivas Robelo**

**Obispo de León**

**Presidente**

**+Cardenal Miguel Obando B.**

**Arzobispo de Managua**

**Vicepresidente**

**+Mons. Leopoldo Brenes S.**

**Obispo electo de Matagalpa**

**Secretario**

**+Mons. Julián Barni**

**Obispo emérito de León**

**Responsable de los Religiosos**

**+Mons. Leovigildo López F.**

**Obispo de Granada**

**+Mons. Pablo Antonio Vega**

**Obispo de Juigalpa**

**+Mons. Juan Abelardo Mata G.**

**Obispo de Estelí**

**+Mons. Salvador Schlaefer**

**Obispo de Bluefields**

**+Mons. Pablo Schmitz**

**Obispo Auxiliar de Bluefields**

**+Mons. Pedro L. Vílchez**

**Obispo de Jinotega**